



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0045491/2009 por el cual el Departamento AGRIMENSURA, eleva la renuncia de la Prof. Susana Beatriz TALQUENCA en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en GABINETE DE CÁLCULO (IAGRIM), y solicita la designación del Ing. Luis Rogelio GALINA, en dicho cargo;

La Resolución 253 – T – 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se motiva por haber ganado un concurso de un cargo de mayor jerarquía;

Que por Resolución 253 – T – 2009, el Ing. Luis Rogelio GALINA fue prorrogado interinamente en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA (IAGRIM), utilizando el presupuesto de la Prof. Susana Beatriz TALQUENCA;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 14;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Susana Beatriz TALQUENCA (Leg. 27680) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en GABINETE DE CÁLCULO (IAGRIM), del Departamento AGRIMENSURA, desde el 17 de Febrero de 2010, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Designar interinamente desde el 18 de Febrero de 2010 al Ing. Luis Rogelio GALINA (Leg. 41054 – D.N.I.:21.695.922 – F.N. 14-SEP-70) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA (IAGRIM), del Departamento AGRIMENSURA, cargo en el que venía reemplazando a la Prof. Susana Beatriz TALQUENCA, hasta el 31 de Marzo de 2011.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- El Ing. Luis Rogelio GALINA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

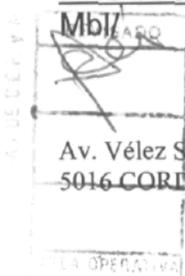
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 165 - HCD -2010



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina